CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2031/2022

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022- CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2031 de fecha 21 de setiembre de 2022, por el cual se dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación Económica de la Licitación por Concurso de ofertas de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura Económica en fecha 11 de noviembre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas Económicas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022- CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	CONSULTORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES - CCAA	Sin Representante	350.000.000.-

La oferta de la firma **EXEC CONSULTORES** no ha superado el puntaje de la Evaluación Técnica por lo tanto no se procede a la Apertura de su Oferta Económica.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 12 (Doce) Meses

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

María Teresa Caballero
Coordinadora del C.C.I. - MECIP
CONATEL

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

- ✓ La empresa **CONSULTORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES – CCAA**, presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página N° 1 hasta la página N° 14. Presenta POLIZA De Garantía de Mantenimiento de Oferta de la ASEGURADORA ASEPASA SEGUROS por Gs.17.500.000.-

III. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Contándose con la única oferta de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por el Oferente y si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose que la misma no presenta errores.

- **CONSULTORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES – CCAA:** Presenta su oferta por un Precio Total de G. 350.000.000(guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "Selección Basada en Calidad y Costo" a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 70 – 30), según se detalla:

a) Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación)

b) Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

La adjudicación recaerá en la firma Auditora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

En la Evaluación Técnica la empresa **CONSULTORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES – CCAA** ha obtenido un puntaje total de 99 (noventa y nueve) puntos.

CP Nazir Morales Kati
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Ing. María Teresa Caballero
Coordinadora del C.C.I. - MECIP
CONATEL

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

- ✓ **CONSULTORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES – CCAA** – presenta la única oferta por lo que obtiene un puntaje de 100 puntos

EVALUACIÓN COMBINADA

99*0,70= 69
100*0,30=30

PUNTAJE TOTAL= 69(PUNTAJE DE CALIDAD) + 30(PUNTAJE DE COSTO) = 99

La empresa **CONSULTORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES – CCAA** en la evaluación combinada ha obtenido un puntaje de 99(noventa y nueve) puntos.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 370.000.000.- (guaraníes trescientos setenta millones), en el Objeto de Gasto **266 – CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) según CDP Nº 102/2022 para el Ejercicio Fiscal 2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022- CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809,** no encontrando disconformidades a los oferentes y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

CP Nazir Torales Katr
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Ing. María Teresa Caballero
Coordinadora del C.C.L - MECIP
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

VI. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en donde menciona que ***"La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.",*** y en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, que posee la capacidad necesaria y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación siguiendo los criterios del procedimiento **de "Selección Basada en Calidad y Costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** se recomienda **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022- CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809**a la firma **CONSULTORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES – CCAA, con RUC 80082992-1, cuyo puntaje en la Evaluación Combinada ha sido de 99(noventa y nueve) puntos, por un Precio Total de G. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA Incluido.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 370.000.000.- (guaraníes trescientos setenta millones), en el Objeto de Gasto **266 – CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) según CDP Nº 102/2022 para el Ejercicio Fiscal 2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTORÍA:** 12 (Doce) Meses

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales Ofertas Económicas; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precio Adjudicado; Acta de Apertura de Ofertas de la Propuesta Económica; CDP N° 102/2022; y la oferta económica presentada.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2031/2022

C.P Nazir Torales **Representante de la Gerencia Administrativa Financiera**	**Ing. María Teresa Caballero** **Coordinación del MECIP**	**Abg. Nelson Armoa** **Representante de Asesoría Legal**

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022- CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809.

TABLA DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EXEC CONSULTORES	CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES - CCAA
	1. a) Formulario de Oferta Técnica (*) Sobre N° 1 – Propuesta técnica el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme a la planilla del portal y la declaración al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE
	a) Formulario de Oferta económica (*) Sobre N° 2 – Propuesta Económica el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)		**CUMPLE**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. (SOBRE N° 2 – PROPUESTA ECONÓMICA)		**CUMPLE**
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)-SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) – SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.	PRESENTA	PRESENTA
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) FAVOR APLICAR LO ESTIPULADO EN LA LEY 6919/2022 y las CIRCULARES DNCP N° 10/2022 Y DNCP N° 11/2022. SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Certificado de cumplimiento tributario. (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales.		
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) – SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.	NO APLICA	NO APLICA
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.		
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.		
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	
	Constancia SIPE Nro.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

.P Nazir Morales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Ing. Maria Teresa Caballero
Coordinadora del C.C.I. - MECIP
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
					CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES - CCAA	
Item	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**
1	80101507-9991	LCO N° 11 CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTION BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLITICAS OPERACIONALES, PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES - FASE 3	Unidad	1	350.000.000	350.000.000
				TOTAL Gs.		350.000.000

Nazir Morales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
-
CONATEL

Ing. María Teresa Caballero
Coordinadora del C.C.I. - MECIP
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS						
OFERENTE: *CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES - CCAA*						
RUC N°: *80082992-1*						
Item	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**
1	80101507-9991	LCO N° 11 CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTION BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLITICAS OPERACIONALES, PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES - FASE 3	Unidad	1	350.000.000	350.000.000
					TOTAL Gs.	**350.000.000**

:P Nazr Morales Natt.
Jefe Dpto. Financier.
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Ing. María Teresa Caballero
Coordinadora del C.C.I. - MECIP
CONATEL

ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA Nº 04/2022

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 03, siendo las 10:00 horas se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **LCO Nº 11/2022 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS, DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLITICAS OPERACIONALES Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3"**, identificado con el **ID Nº 416.809**, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Ing. Com. Pablo Paniagua – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y Encargado de dirigir el Acto.
- Sra. Lorena Kirmser – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.
- Lic. Francisco Sosa - Representante de Auditoría Interna.

a) Apertura de Oferta Económica:

Se procede a la apertura del Sobre Nº 2 (Oferta Económica), y a la verificación cuantitativa del contenido, señalándose lo siguiente:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	CONSULTORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES - CCAA	Sin Representante	350.000.000.-

La oferta de la firma EXEC CONSULTORES no ha superado el puntaje de la Evaluación Técnica por lo tanto no se procede a la Apertura de su Oferta Económica.

1. La empresa **CONSULTORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES - CCAA** presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página N° 1 hasta la página N° 14. Presenta POLIZA De Mantenimiento de Oferta de la ASEGURADORA ASEPASA SEGUROS por Gs.17.500.000.-

Seguidamente se da por terminado el acto siendo las 10:20 hs., se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado al inicio de este documento.

Ing. Com. Pablo Paniagua
Representante de la Gerencia
Operativa de Contrataciones.

Sra. Lorena Kirmser
Representante de la Gerencia
Operativa de Contrataciones.

Lic. Francisco Sosa
Representante de la Auditoria Interna.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N.º 2031/2022

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022- CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809

FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2022.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2031/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, por el cual se dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el **Informe de la Evaluación Técnica** de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura Técnica N° 03/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 08:20 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas Técnicas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022- CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta.

	EMPRESAS	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	E-MAIL
1	EXEC CONSULTORES	LOURDES RESQUIN	info@exec.com.py/ ralvarez@exec.com.py
2	CONSULTORES CONTABLES ADMINISTRATIVO Y AUDITORES-CCAA	ADA SOTTO	equipoconsultorcontable@gmail.com

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 12 (Doce) Meses

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "Selección Basada en Calidad y Costo" a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 70 – 30), según se detalla:

a) Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación)

b) Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

CP Nazir Torales Ma...
Jefe Dpto. Financie...
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

...g. María Teresa Caballero
Coordinadora del C.C.I. - MECIP
CONATEL

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100 / Costo Oferta.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Convocante se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

C) Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

DOCUMENTACIÓN PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

a. La Empresa **EXEC CONSULTORES** con RUC Nº 80087813-2, presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, la cual se mantiene cerrada y en resguardo de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y la oferta técnica presenta una carpeta original y una copia, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nro. 1 hasta la página Nro. 630. No presenta Constancia SIPE. **Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 142259.**

b. La Empresa **CONSULTORES CONTABLES ADMINISTRATIVO Y AUDITORES – CCAA,** con RUC Nº 80082992-1 presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, la cual se mantiene cerrada y en resguardo de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y la oferta técnica presenta una carpeta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nro. 1 hasta la página Nro. 269. No presenta Constancia SIPE. Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 142078.

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA:

A continuación, se procede al análisis de las ofertas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "Selección Basada en Calidad y Costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CP Nazir Torales Nai
Jefe Dpto. Financie
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Arq. María Teresa Caballero
Coordinadora del C.C.I. - MECIP
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022- CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS/EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA

	OFERENTE	EXEC CONSULTORES	CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES - CCAA
		CRITERIOS PUNTAJE MÁXIMO 100	
	Experiencia Requerida	**PUNTAJE OBTENIDO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
	Perfil de la firma consultora:		
	Experiencia de la firma consultora (10 puntos):		
	Experiencia General no menor de 7 años en consultorías para el sector público y privado. Se otorgarán 2(dos) punto por cada año hasta un máximo de **10 puntos**	10	10
	Experiencia comprobada en trabajos de consultorías y/o asesorías para la implementación de la gestión basada en procesos en instituciones públicas, fortalecimiento de unidades de auditoría interna. Requisito demostrable con copias de contratos, constancias de prestación de servicios y/o comprobante de venta legal (facturas) dentro de los periodos correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE
	Perfil del Profesional Clave		
A	**Formación Académica (MÁXIMO 20 puntos):**		
	Egresado de las carreras vinculadas a Ciencias Empresariales (presentar copia del Título Universitario) CUMPLE/ NO CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
1	**Postgrados: maestrías o doctorado en áreas como: Administración de Empresas, Auditorías, Planificación Estratégica, Asuntos Públicos, Políticas Públicas y/o Certificaciones Internacionales en materia de gestión de Calidad, Organización y Método para lo cual deberá presentar fotocopia de título obtenido, con la certificación de la carga horaria de la casa de Estudio. (Maximo 15 puntos)**		

CP Nazir Torales Nai
Jefe Dpto. Financie
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Lic. María Teresa Caballero
Coordinadora del C.C.I. - MECIP
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

	• Doctorado concluido (15 puntos)		
	• Doctorado en curso (14 puntos)		14
	• Maestría concluida (12 puntos)		
	• Maestría en curso (10 puntos)		
2	**Cursos, Talleres, Seminarios de actualización profesional en temas relacionados al objeto del llamado (Elaboración de Manuales Administrativos, Gestión de Calidad, Gestión de Riesgos, Control Interno NRM MECIP 2015, otros) (5 puntos)**		
	Por cada curso, taller o seminario (deberá presentar copia de la documentación que avale lo solicitado). Se calificará hasta un máximo de 5 cursos.		5
B	**EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)**		
B.1	**Experiencia Profesional General (10 puntos)**		
	Deberá tener más de 10 (diez) años de experiencia profesional general, contados desde el año de obtención del título universitario. CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE
	Se otorgará puntaje por años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo, contados desde el año de obtención del título universitario.		
	• De 10 a 13 años (5 puntos)		
	• De 13 a 15 años (8 puntos)		
	• Más de 15 años (10 puntos)		10
B.2	**Experiencia Profesional Especifica (20 puntos)**		
	Se otorgará puntaje por experiencias profesionales específica en servicios de consultorías en las áreas de Organización y Métodos, diseño e implementación de Manuales Administrativos (funciones/procedimientos), Manuales Operativos, Gestión por Procesos, Reingeniería Organizacional, Implementación de Sistemas de Gestión de calidad, Planificación Estratégica, Gestión de Riesgos, en sector público y privado. Por Cada experiencia se otorgarán 3 (tres) puntos hasta un máximo de 20 puntos. Requisito demostrable con copias de contratos, constancias de prestación de servicios y/o comprobante de venta legal (facturas) dentro de los periodos correspondientes. (15 puntos)		15

CP Nazir Torales Katri
Jefe Dpto. Financier
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Ing. María Teresa Caballero
Coordinadora del C.C.I. - MECIP
CONATEL

	Se otorgará 1 punto por servicios de capacitación brindado a Instituciones públicas, en temas relacionados al objeto del llamado (MECIP, Elaboración de Manuales Administrativos, Planificación Estratégica) (5 puntos)		5
C	**METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO La Consultora o el consultor deberán presentar una propuesta técnica que describa la metodología, el enfoque y las técnicas que propone aplicar para el logro de los objetivos del llamado y entregar los productos especificados. (40 puntos)**		
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el 100% de los servicios requeridos, se otorgará 40 (cuarenta) puntos.		40
	Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica o capacidad de indicar o establecer el cumplimiento del 100% de los servicios requeridos 20 (diez) puntos.		
	TOTAL DE PUNTOS	**10**	**99**

De la presente Evaluación se determina cuanto sigue:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (folio 21) donde menciona:

A. Formación Académica (MÁXIMO 20 puntos):
Deben cumplir los siguientes requisitos:

PROFESIONAL CLAVE	
Ítems	**Puntos Máximo**
Egresado de las carreras vinculadas a Ciencias Empresariales (presentar copia del Título Universitario)	CUMPLE/ NO CUMPLE

En ese sentido el Oferente EXEC CONSULTORES propone como Consultor Principal al Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez, el mismo conforme al Curriculum y copia de titulo universitario es ***Ingeniero Electromecánico, NO CUMPLIENDO*** de esta manera con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en relación a la formación académica. Por lo que los siguientes puntos de la evaluación no pueden proseguir debido a que el Profesional CLAVE

CP Nazir Torales Katri
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Ing. María Teresa Caballero
Coordinadora del C.C.I. - MECIP
CONATEL

no reúne las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, conforme a lo establecido en el **Art. 58 – Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. "Una oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante". Por lo tanto, SE RECHAZA la oferta de la firma EXEC CONSULTORES.**

- **CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES - CCAA,** ha obtenido un puntaje total de 99 (noventa y nueve) puntos.

  La firma consultora cuya puntuación no alcance un mínimo de 70 puntos, no podrá acceder a la evaluación de presentación económica.

  Por lo tanto, el oferente **CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES - CCAA** ha alcanzado el Puntaje mínimo exigido por lo tanto podrá realizarse la apertura económica siguiendo los criterios **de** "Selección Basada en Calidad y Costo" de acuerdo al inciso a) del articulo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En relación al oferente EXEC CONSULTORES conforme a lo establecido en el PBC, a los oferentes que no alcanzaron el puntaje mínimo en la Evaluación de Calidad se les devolverá el SOBRE N° 2 sin abrir, debido a que solo se ha puntuado la Experiencia de la firma CONSULTORA (10 puntos), por las razones arriba mencionadas.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO N.º 2031/2022

Ing. María Teresa Caballero **Coordinación del MECIP**	**C.P. Nazir Torales** **Representante de la Gerencia Administrativa Financiera**	**Abg. Nelson Armoa** **Representante de Asesoría Legal**

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022- CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809.

TABLA DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EXEC CONSULTORES	CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES - CCAA
	1. a) Formulario de Oferta Técnica (*) Sobre N° 1 – Propuesta técnica el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme a la planilla del portal y la declaración al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE
	a) Formulario de Oferta económica (*) Sobre N° 2 – Propuesta Económica el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	**SOBRE 2**	**SOBRE 2**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. (SOBRE N° 2 – PROPUESTA ECONÓMICA)	**SOBRE 2**	**SOBRE 2**
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)-SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) – SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.	PRESENTA	PRESENTA
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) FAVOR APLICAR LO ESTIPULADO EN LA LEY 6919/2022 y las CIRCULARES DNCP N° 10/2022 Y DNCP N° 11/2022. SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Certificado de cumplimiento tributario. (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales.		
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) – SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.	NO APLICA	NO APLICA
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.		
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.		
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	
	Constancia SIPE Nro.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

Lic. Nazir Morales Katri
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Ing. María Teresa Caballero
Coordinadora del C.C.I. - MECIP
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022- CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS/EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA

	OFERENTE	EXEC CONSULTORES	CONSULTORES CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y AUDITORES - CCAA
		CRITERIOS PUNTAJE MÁXIMO 100	
	Experiencia Requerida	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
	Perfil de la firma consultora:		
	Experiencia de la firma consultora (10 puntos):		
	Experiencia General no menor de 7 años en consultorías para el sector público y privado. Se otorgarán 2(dos) punto por cada año hasta un máximo de **10 puntos**	10	10
	Experiencia comprobada en trabajos de consultorías y/o asesorías para la implementación de la gestión basada en procesos en instituciones públicas, fortalecimiento de unidades de auditoría interna. Requisito demostrable con copias de contratos, constancias de prestación de servicios y/o comprobante de venta legal (facturas) dentro de los periodos correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE
	Perfil del Profesional Clave		
A	**Formación Académica (MÁXIMO 20 puntos):**		
	Egresado de las carreras vinculadas a Ciencias Empresariales (presentar copia del Título Universitario) CUMPLE/ NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
1	**Postgrados: maestrías o doctorado en áreas como: Administración de Empresas, Auditorías, Planificación Estratégica, Asuntos Públicos, Políticas Públicas y/o Certificaciones Internacionales en materia de gestión de Calidad, Organización y Método para lo cual deberá presentar fotocopia de título obtenido, con la certificación de la carga horaria de la casa de Estudio. (Maximo 15 puntos)**		
	• Doctorado concluido (15 puntos)		
	• Doctorado en curso (14 puntos)		14
	• Maestría concluida (12 puntos)		
	• Maestría en curso (10 puntos)		
2	**Cursos, Talleres, Seminarios de actualización profesional en temas relacionados al objeto del llamado (Elaboración de Manuales Administrativos, Gestión de Calidad, Gestión de Riesgos, Control Interno NRM MECIP 2015, otros) (5 puntos)**		
	Por cada curso, taller o seminario (deberá presentar copia de la documentación que avale lo solicitado). Se calificará hasta un máximo de 5 cursos.		5
B	**EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)**		
B.1	**Experiencia Profesional General (10 puntos)**		
	Deberá tener más de 10 (diez) años de experiencia profesional general, contados desde el año de obtención del título universitario. CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE
	Se otorgará puntaje por años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo, contados desde el año de obtención del título universitario.		
	• De 10 a 13 años (5 puntos)		
	• De 13 a 15 años (8 puntos)		
	• Más de 15 años (10 puntos)		10
B.2	**Experiencia Profesional Específica (20 puntos)**		
	Se otorgará puntaje por experiencias profesionales específica en servicios de consultorías en las áreas de Organización y Métodos, diseño e implementación de Manuales Administrativos (funciones/procedimientos), Manuales Operativos, Gestión por Procesos, Reingeniería Organizacional, Implementación de Sistemas de Gestión de calidad, Planificación Estratégica, Gestión de Riesgos, en sector público y privado. Por Cada experiencia se otorgarán 3 (tres) puntos hasta un máximo de 20 puntos. Requisito demostrable con copias de contratos, constancias de prestación de servicios y/o comprobante de venta legal (facturas) dentro de los periodos correspondientes. (15 puntos)		15
	Se otorgará 1 punto por servicios de capacitación brindado a Instituciones públicas, en temas relacionados al objeto del llamado (MECIP, Elaboración de Manuales Administrativos, Planificación Estratégica) (5 puntos)		5
C	**METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO La Consultora o el consultor deberán presentar una propuesta técnica que describa la metodología, el enfoque y las técnicas que propone aplicar para el logro de los objetivos del llamado y entregar los productos especificados. (40 puntos)**		
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el 100% de los servicios requeridos, se otorgará 40 (cuarenta) puntos.		40
	Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica o capacidad de indicar o establecer el cumplimiento del 100% de los servicios requeridos 20 (diez) puntos.		
	TOTAL DE PUNTOS	**10**	**99**

Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Ing. María Teresa Caballero
Coordinadora del C.C.I. - MECIP
CONATEL